ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6262

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS, INHERENTES A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 81/2018, PARA OFICINAS DE RECLAMOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA/PIRIBEBUY Y EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ/YBYCUÍ, DEPARTAMENTO CENTRAL/ITAUGUÁ Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES/VILLA HAYES – AD REFERÉNDUM, A VARIOS PROPIETARIOS.

Asunción, 10 de diciembre de 2020

VISTO: El pedido formulado en el Interno DSA/DAP/287/2020 de fecha 9 de noviembre de 2020 del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la renovación de los Contratos, suscritos con la señora Felicita Rolón de Alonso, en representación de Myrian A. Cabrera de Alonso – Ítem 1, con el señor Víctor Mujica Sánchez, en representación de Rubén Pereira – Ítem 2, con la señora María Teresa Fanego Arellano – Ítem 3 y con el señor Alcides Concepción Romero Tottil – Ítem 4, inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 81/2018, con ID N° 341538, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycuí, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la ANDE precisa de las renovaciones de los contratos de locación de inmuebles, debido a la necesidad de mantener operativos los locales para el funcionamiento como Oficinas de la Institución;

Que las renovaciones solicitadas mantienen invariables las condiciones inicialmente pactadas en los Contratos suscritos e incluyen los reajustes de precios respectivos;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 47° Renovación de los Contratos, de la Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6262

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS, INHERENTES A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 81/2018, PARA OFICINAS DE RECLAMOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA/PIRIBEBUY Y EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ/YBYCUÍ, DEPARTAMENTO CENTRAL/ITAUGUÁ Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES/VILLA HAYES – AD REFERÉNDUM, A VARIOS PROPIETARIOS.

Que el costo de la renovación de los contratos será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2021 y 2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación de los Contratos de la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycuí, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes, en las siguientes condiciones:

Locación N°	Locador	Localidad/ Departamento	Canon Mensual Actual ₲ (IVA incluido)	Canon Mensual de Renovación ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2021 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2022 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación ₲ (IVA incluido)	Vigencia nuevo Contrato (Primera Renovación)
Contrato N° 7511/2019 – Ítem 1	Felicita Rolón de Alonso, en respresentacion de Myrian A. Cabrera de Alonso	Eusebio Ayala/Dpto. de Cordillera	6.500.000	6.500.000	78.000.000	-	78.000.000	01/01/2021 al 30/12/2021
Contrato N° 7512/2019 – Ítem 2	Víctor Mujica Sanchez, en representación de Ruben Pereira	Piribebuy/Dpto. de Cordillera	4.250.000	4.250.000	51.000.000	51.000.000	102.000.000	01/01/2021 al 31/12/2022
Contrato N° 7513/2019 – Ítem 3	María Teresa Fanego Arellano	Ybycui/ Dpto. de Paraguari	7.300.000	7.383.950	88.607.400	88.607.400	177.214.800	01/01/2021 al 31/12/2022

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6262

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS, INHERENTES A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 81/2018, PARA OFICINAS DE RECLAMOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA/PIRIBEBUY Y EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ/YBYCUÍ, DEPARTAMENTO CENTRAL/ITAUGUÁ Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES/VILLA HAYES – AD REFERÉNDUM, A VARIOS PROPIETARIOS.

Contrato N° 7514/2019 – Ítem 4	Alcides Concepción Romero Tottil	Itaguá/Dpto. de Central	10.000.000	10.115.000	121.380.000	121.380.000	242.760.000	01/01/2021 al 31/12/2022

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Fecha: 2020.12.10 14:47:34 -03'00'